I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000779

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 08 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2022/2014, el Ord. N°503/RR.HH. 0830/2014; el Decreto Alcaldicio N°201/590/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/590/2013, se aprobó el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 01/06/2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ROMINA HOSTOLAZA CRIADO**, RUT Nº16.556.552-5, para que se desempeñe como Asistente de Aula, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°201/590/2013, que aprobó el Contrato de Trabajo celebrado entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ROMINA HOSTOLAZA CRIADO**, RUT Nº16.556.552-5, para que se desempeñe como Asistente de Aula, en el sentido de señalar que la contratada recibirá la suma de $300.000.- (trescientos mil pesos) brutos mensuales, más Bono Ley N°19.464, proporcional a los días trabajados, mientras preste sus servicios en los establecimientos educacionales".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000779

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Distribución
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Interesado
-Pág. Web